

PATRAC

OCTUBRE · DICIEMBRE · 2025 | #11



MONOGRÁFICO RESUMEN 5º CONGRESO ESTATAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES



Editorial #11



José Ramón Becerra Carollo
Director General de
Derechos de los Animales

“

La futura Ley 'Jane Goodall' situará a España como el primer país del mundo en defensa de los grandes simios"

El V Congreso de Derechos de los Animales ha vuelto a demostrar la importancia de articular políticas públicas basadas en el conocimiento, la reflexión interdisciplinar y la responsabilidad social. Este encuentro, consolidado ya como un referente internacional, ha permitido revisar los avances logrados y, al mismo tiempo, trazar con claridad los retos que debemos abordar para reforzar la protección y el bienestar de los animales en España.

El congreso se abrió con la idea central de que el vínculo entre seres humanos y animales es un componente estructural de nuestra sociedad que ha evolucionado durante milenios y que continuará transformándose conforme se amplíe nuestro conocimiento científico y filosófico. Comprenderlo exige integrar distintas perspectivas biológicas, antropológicas y éticas y convertir esa comprensión en políticas públicas sólidas, evaluables y coherentes. Ese es el camino sobre el que debemos seguir avanzando.

Por eso es tan relevante que este encuentro haya reunido a grandes figuras internacionales del pensamiento y la ciencia animal, como James A. Serpell, David Peña-Guzmán o Carolina Leiva, entre otros, que han aportado argumentos sólidos para sostener un cambio que ya no admite marcha atrás y cuya ética no puede quedar supeditada a la tradición sino que debe ser guiada por la evidencia científica y la justicia.

Las investigaciones presentadas sobre los sueños animales muestran con contundencia que muchas especies poseen experiencias subjetivas complejas, comparables en estructura a las humanas. Sepias que durante el sueño activan secuencias cromáticas vinculadas a estrategias de supervivencia; primates que reproducen gestos del lenguaje de señas aprendido; aves cantoras que practican mentalmente; roedores que repiten y proyectan trayectorias espaciales hacia zonas de recompensa. No son meras reacciones automáticas, sino expresiones de memoria, imaginación y deseo.

Este conocimiento, lejos de ser anecdótico, desestabiliza los viejos cimientos de la jerarquía moral que situaba a los humanos en un plano de excepcionalidad. Si los animales sueñan, si elaboran internamente su mundo, entonces poseen una subjetividad cuya consideración ética ya no es optativa sino es obligatoria.

La reflexión sobre el antropomorfismo presentada por James A. Serpell recordó algo esencial: atribuir mente a los animales no es un error moderno, sino el origen evolutivo de nuestra capacidad ética. Antes de domesticar, antes incluso de organizar nuestras sociedades, los humanos aprendimos a leer intenciones en otros seres vivos. Ese reconocimiento mutuo fue el que permitió convivir, cooperar y, más tar-

ÍNDICE

CONFERENCIAS MAGISTRALES

REBECA ATENCIA	8
JAMES A. SERPELL	10
DAVID PEÑA-GUZMÁN	14
CAROLINA LEIVA	18

PONENCIAS

NURIA MÁXIMO	20
DAVID ORDÓÑEZ Y RAFAEL MARTOS	26
A.Mª FIDALGO Y SUSANA SÁNCHEZ	26
NOE TERRASSA Y THAÏS SÁNCHEZ	26
EZE PAEZ	27
JAUME FATJÓ	27
REBECA GARCÍA PINILLOS	27
RAQUEL AGUILAR, CHEMA LERA Y MARIVÍ VAQUER	28
PACO CAMARASA	29
DIANA IZQUIERDO	29
SILVIA BARQUERO	29
FERNANDO SÁNCHEZ	29



6

7

El mundo según Jane Goodall

PATRAC



REVISTA PATRAC N° 11 · OCTUBRE/DICIEMBRE · 2025

Edita: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
 Coordina: Equipo de la Dirección General de Derechos de los Animales
 Coordinadora de redacción: Flor Enjuto
 Asesor Veterinario: Fernando Saúl Reina Rodríguez · Colegiado nº 29-1098
 Diseño: Ados Publicidad y Diseño Audiovisual, S.L.

La REVISTA PATRAC es una edición trimestral coordinada por la Dirección General de Derechos de los Animales, enmarcada en las acciones del Plan de Actuaciones para la Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PATRAC). Esta publicación está dirigida al público en general con la intención de concienciar, aconsejar o resolver las dudas del ciudadano de a pie. Está permitida la reproducción total o parcial de sus contenidos, siempre citando como fuente Revista Patrac, con su fecha y número.

NIPO en línea: 233-24-030-9
 Email: dgderechosanimales@dsca.gob.es
 © Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
 Secretaría General Técnica Centro de Publicaciones
<https://cpage.mpr.gob.es/>

5º CONGRESO DE DERECHOS DE LOS ANIMALES

REFORZANDO EL ENFOQUE ÉTICO Y CIENTÍFICO
DEL VÍNCULO ENTRE ESPECIES

LEl encuentro, celebrado los días 21 y 22 de octubre, contó con la participación de expertos de reconocimiento internacional, que profundizaron en las dimensiones biológicas, antropológicas y éticas que sustentan la convivencia entre personas y animales.

El V Congreso de Derechos de los Animales se consolidó este año como un punto de encuentro esencial para la reflexión interdisciplinar sobre el vínculo entre seres humanos y animales, abordado desde la ciencia, la filosofía y la acción social. Celebrado los días 21 y 22 de octubre en la sede del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, el evento congregó a especialistas de gran prestigio de distintos ámbitos del conocimiento y a representantes de entidades comprometidas con la convivencia responsable.

El director general de Derechos de los Animales, José Ramón Becerra, inauguró el congreso destacando la necesidad de “detenernos a reflexionar sobre el vínculo que desde hace milenios une a los seres humanos con los animales”, un vínculo que -subrayó- “ha evolucionado y seguirá evolucionando hacia un modelo basado en el cuidado, el respeto y la protección”. Becerra insistió además en la importancia de integrar el conocimiento científico, filosófico y



antropológico para “diseñar mejores normas y políticas públicas que refuerzen ese vínculo positivo”.

El director puso en valor la evolución social que demuestra una creciente sensibilidad hacia los animales y la capacidad colectiva para seguir

avanzando en su protección. "Esta sociedad también tiene esa enorme capacidad de cambio -afirmó- y estoy convencido de que seremos capaces de hacerlo", señaló, en referencia al compromiso de España por seguir impulsando marcos legislativos que reconozcan los derechos de los animales. Por su parte, la secretaria de Estado de Derechos Sociales, Rosa Martínez, clausuró la primera jornada del congreso recordando que la protección animal no puede entenderse al margen de la ética y la evidencia científica. "La empatía es el reconocimiento de que cada individuo importa, sea humano o no", citó, evocando las palabras de la doctora Jane Goodall. Martínez subrayó que "trabajar para mejorar la protección y el bienestar de los animales no es una moda, sino que es un compromiso ético que emana de una conciencia cívica profunda, cada vez más arraigada en la sociedad española".

La secretaria de Estado puso especial énfasis en el cambio de mentalidad que vive la ciudadanía española. Según un reciente estudio de la Fundación BBVA, dos de cada tres españoles consideran que los animales no existen para ser utilizados por los seres humanos, una cifra que, en palabras de Martínez, "nos obliga a orientar las políticas públicas hacia un modelo de convivencia más justo, respetuoso y empático".

A lo largo de las dos jornadas, el congreso combinó ponencias académicas y talleres prácticos centrados en proyectos de acción y educación para fomentar la empatía con los animales. Con la participación de figuras destacadas del ámbito científico y social, el encuentro ofreció un espacio de análisis y diálogo sobre los retos actuales en materia de protección animal y la necesidad de políticas basadas en la evidencia y el compromiso ético.

LA 'LEY JANE GOODALL', UN PASO PIONERO EN LA PROTECCIÓN DE LOS GRANDES SIMIOS

El V Congreso de Derechos de los Animales rindió homenaje a la científica británica y celebró el avance de esta iniciativa.

El anuncio de la futura '**Ley Jane Goodall**', presentado el pasado 13 de octubre por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, resonó con especial fuerza durante el V Congreso de Derechos de los Animales. En un momento cargado de emoción, el encuentro dedicó un pequeño homenaje a la reconocida etóloga británica fallecida recientemente a los 91 años, cuya trayectoria científica y ética ha sido determinante para el reconocimiento de los derechos de los grandes simios.

La futura 'Ley Jane Goodall', actualmente en fase de redacción, convertirá a España en el primer país del mundo en reconocer por ley derechos básicos para los grandes simios, como la protección de la dignidad, el derecho a la vida, la libertad y la no tortura de especies como los chimpancés, gorilas, orangutanes y bonobos. Tal y como anunció el ministro **Pablo Bustinduy**, la normativa está siendo elaborada en colaboración con entidades como la Fundación Jane Goodall, Proyecto Gran Simio, Intercids o la Fundación Animal Guardians, y responde a un mandato de la Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

Asimismo tras lanzarse a Consulta Pública Previa, se recogieron cerca de 300 aportaciones de la ciudadanía, organizaciones, grupos de interés y sectores profesionales, muchos de ellos de ámbito internacional. Entre sus principales objetivos figuran erradicar el tráfico ilegal de estas especies, prohibir su utilización con fines comerciales o espectáculos, y establecer criterios estrictos para su custodia, siempre con finalidad de conservación. Además, la ley prohibirá la experimentación o investigación que pueda causarles daño o sufrimiento, y restringirá su tenencia en zoológicos o instalaciones privadas.

El ministro Bustinduy, que mantuvo un encuentro con Jane Goodall a principios de año para abordar los fundamentos de la norma, destacó que su espíritu "representa la culminación de un cambio moral y científico en nuestra relación con los animales". Su aprobación situará a España a la vanguardia internacional en materia de reconocimiento jurídico de los animales no humanos.



El mundo según Jane Goodall

LA MIRADA QUE LO CAMBIÓ TODO

Durante décadas, Jane Goodall fue, más que una doctora, un puente entre el ser humano y la naturaleza, mostrando al mundo que la inteligencia, la compasión y la familia no son patrimonio exclusivo de nuestra especie. Su figura, una mujer sola con una libreta, un prismático y una mirada respetuosa transformó para siempre la forma de estudiar y entender la vida salvaje. Hoy su legado sigue más vivo que nunca.

Foto: Instituto Jane Goodall España

Cuando Jane Goodall llegó a África en 1960, no llevaba un título universitario ni el aval de la academia. Solo una libreta, unos prismáticos y la convicción de que la observación atenta podía revelar verdades más profundas que algunos libros. Se adentró en la selva de Gombe, en la entonces Tanganica, y lo que encontró cambió la historia de la ciencia: chimpancés que usaban herramientas, cazaban organizados, se abrazaban, reían y lloraban. Su descubrimiento desdibujó las fronteras entre 'ellos' y 'nosotros' y reescribió la definición de humanidad.

Desde la soledad de una tienda de campaña en Gombe hasta los foros internacionales en los que se le dio voz, su vida ha sido una lección de paciencia, empatía y compromiso.

El sueño que nació en un jardín inglés

Nacida en Londres en 1934 y criada en Bournemouth, Goodall creció observando a los animales del jardín con la misma curiosidad con la que años después estudiaría a los chimpancés. Su madre, consciente de su vocación, la animó a perseguir su sueño de viajar a África. En 1957, con 23 años, sin estudios universitarios ni apoyo institucional, lo cumplió. En Kenia conoció al paleoantropólogo Louis Leakey, quien reconoció en ella una mirada distinta y la envió a estudiar a los chimpancés salvajes del lago Tanganica.

La revolución silenciosa de Gombe

Goodall acampó en la selva sin saber que su mirada iba a transformar la ciencia del comportamiento. En 1960 observó algo que nadie había registrado antes: un chimpancé, al que llamó David Greybeard, usaba un tallo para extraer termitas. Por primera vez, una especie no humana fabricaba y utilizaba herramientas. La frontera que separaba al ser humano del resto de los animales se desdibujó.

Sus estudios también mostraron que los chimpancés cazan, se organizan, cuidan a sus crías y forman vínculos duraderos. Y aunque la comunidad científica miró con recelo a aquella joven sin credenciales que ponía nombre a los animales, sus hallazgos abrieron un nuevo capítulo en la primatología. En 1965, la Universidad de Cambridge le concedió el doctorado en Etología.

De la observación a la acción

Con los años, Goodall comprendió que la supervivencia de los chimpancés no dependía



Jane Goodall fue designada Mensajera de la Paz de la Organización de Naciones Unidas por el Secretario General Kofi Annan en abril de 2002 y su misión fue confirmada en 2007 por su sucesor Ban Ki-moon.

solo del conocimiento, sino de la acción. En 1977 fundó el Jane Goodall Institute (JGI), una organización dedicada a la conservación de los grandes simios y a la educación ambiental. Su programa Roots & Shoots, presente hoy en más de 60 países, promueve el compromiso de niños y jóvenes en la protección del planeta. Goodall repitió incansablemente que proteger a los chimpancés pasa por proteger a las personas que comparten su hábitat. Su enfoque científico, social y profundamente humano ha inspirado políticas de conservación, proyectos comunitarios y generaciones de investigadores.

La esperanza como método

A los noventa años, Jane Goodall se despidió del mundo como había vivido: viajando, hablando e inspirando. Su mensaje, más allá de la ciencia, sigue siendo una llamada a la conciencia: "Cada individuo cuenta, cada acción importa, cada día ofrece una nueva oportunidad para cambiar el mundo".

Su vida entera es una demostración de esa idea: que la esperanza, cuando se cultiva con conocimiento y respeto, puede mover montañas. Movámoslas.

REBECA ATENCIA | DIRECTORA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CHIMPANCÉS DE TCHIMPOUNGA, EN LA REPÚBLICA DEL CONGO, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO JANE GOODALL.

CONFERENCIA MAGISTRAL

UNA TIERRA COMPARTIDA: REFLEXIONES SOBRE EL BIENESTAR ANIMAL Y LA CULTURA CONGOLEÑA

“La cultura puede cambiar cuando se comprende el valor de convivir con otras especies”

Con más de veinte años de trabajo en la selva congoleña a la espalda, la veterinaria española Rebeca Atencia asegura que la educación, la empatía y la cooperación internacional pueden revertir la destrucción ambiental y transformar culturas enteras, guiando a comunidades que antes cazaban primates hacia un modelo de convivencia, respeto y protección de la vida salvaje inspirado en el legado de Jane Goodall.

La veterinaria y directora del Instituto Jane Goodall en la República del Congo, Rebeca Atencia, ofreció una ponencia centrada en su experiencia de más de dos décadas en el trabajo con chimpancés y otras especies salvajes en África central. Su intervención se enmarcó en un homenaje previo a Jane Goodall, de quien fue colaboradora directa y a la que definió como su principal inspiración para unir conocimiento científico y acción en defensa del bienestar animal.

De un sueño infantil a una vida en la selva congoleña

Atencia relató cómo su vocación por salvar animales la llevó, tras formarse en veterinaria en la Universidad Complutense de Madrid, a desplazarse a la República del Congo para participar en proyectos de reintroducción de chimpancés. Su llegada al país coincidió con un momento en el que el tráfico ilegal y la deforestación estaban provocando un gran número de confiscaciones de primates huérfanos, víctimas de la caza furtiva.

Durante sus primeros años en la selva, la investigadora trabajó en condiciones precarias, siguiendo y asistiendo a grupos de chimpancés reintroducidos, antes de incorporarse al Centro de Rehabilitación de Tchimpounga, fundado por Goodall una década antes. El encuentro entre ambas, según explicó, marcó un punto de inflexión en su carrera. Goodall la animó a persistir y a diversificar las estrategias de trabajo, consejo que inspiró la creación de un modelo de acción triangular que ha guiado desde entonces el enfoque del centro.

El “triángulo” de Tchimpounga: bienestar, educación y legalidad

La llamada estrategia del triángulo se basa en tres ejes complementarios: bienestar animal, educación y sensibilización ambiental, y apoyo legal. El primero consiste en la habilitación de islas de selva para comunidades de chimpancés rescatados y rehabilitados. El segundo se centra en campañas públicas y trabajo con comunidades locales,



especialmente con niños. Y el tercero implica la colaboración con las autoridades congoleñas en la aplicación de leyes contra el tráfico y la tenencia ilegal de fauna salvaje.

Según explicó Atencia, la aplicación sostenida de este modelo permitió reducir significativamente el número de nuevos chimpancés ingresados en el centro: de una media de más de una decena al año a cifras testimoniales. “La educación funciona”, subrayó, al mostrar cómo la concienciación ciudadana había convertido a las propias comunidades en aliadas de la conservación.

Héroes locales y cooperación internacional

Atencia destacó la figura de líderes congoleños comprometidos con la protección de la fauna, como el director general de Economía Forestal, que ordenó encarcelar a un militar por poseer ilegalmente un chimpancé. También relató el caso de su colaboración con las autoridades españolas y el SEPRONA para repatriar a Congo loros grises africanos confiscados en España, en una operación que calificó de “hito de cooperación internacional”.

Más allá de los chimpancés: mandriles, loros y gorilas

La directora narró tres casos emblemáticos que ejemplifican la evolución cultural hacia la convivencia con la fauna salvaje. Los loros grises africanos, objeto de intenso tráfico internacional, dieron pie a una alianza entre autoridades congoleñas y españolas para frenar su comercio y devolver ejemplares confiscados a su hábitat natural. Los mandriles, inicialmente cazados masivamente, fueron objeto de un programa de reintroducción en el parque nacional de Conkouati. Gracias a la educación ambiental y al empleo local, muchos antiguos cazadores se transformaron en protectores de la especie. Atencia destacó cómo, con el tiempo, los habitantes de un pueblo dejaron de disparar y comerse a los mandriles que se acercaban a sus casas y optaron por avisar al equipo de rescate: un ejemplo tangible del cambio de mentalidad.

El gorila del río, un caso reciente, mostró hasta qué punto puede modificarse la relación con la naturaleza. Los habitantes de un pueblo, al ver que un gorila reclamaba un terreno ancestral, decidieron voluntariamente trasladar sus viviendas “para devolverle su tierra”, gesto que Atencia calificó de símbolo de respeto y madurez ecológica.

Un cambio cultural posible

A partir de estas experiencias, Atencia defendió que las culturas no son estáticas y que la empatía y la educación pueden transformar comportamientos profundamente arraigados, incluso en comunidades donde la caza de primates era una práctica tradicional. “La cultura se puede cambiar”, afirmó, señalando la importancia de la comprensión mutua y del desarrollo sostenible como motores de transformación.

Llamamiento a la responsabilidad global

En la parte final de su intervención, la veterinaria vinculó los desafíos africanos con la responsabilidad europea. Recordó que durante años España fue punto de destino de chimpancés procedentes del tráfico ilegal, utilizados en zoos y espectáculos turísticos. En este contexto, celebró la pronta puesta en marcha de la Ley Jane Goodall para la protección de los grandes simios, impulsada por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Atencia concluyó su ponencia subrayando el legado moral y científico de Jane Goodall: la convicción de que el ser humano, pese a su capacidad destructiva, posee también la facultad de reconstruir lo que ha dañado.

JAMES A. SERPELL | PROFESOR EMÉRITO DE ÉTICA Y BIENESTAR ANIMAL EN LA UNIVERSIDAD DE PENSILVANIA, EE.UU.

CONFERENCIA MAGISTRAL

EL ANTROPOMORFISMO COMO ORIGEN DE LA ÉTICA ANIMAL

James A. Serpell, profesor emérito de Ética y Bienestar Animal en la Universidad de Pensilvania, abrió su ponencia titulada 'Anthropomorphism and the Origins of Animal Ethics' con una afirmación que desmonta décadas de prejuicios científicos: atribuir mente, intención o emociones a otros animales no es un exceso sentimental humano, sino una herramienta evolutiva que permitió a nuestros antepasados entender, cazar, convivir y más tarde, domesticar a otras especies.

Del cazador al cuidador

Serpell explicó que las primeras comunidades humanas dependían de su capacidad para entender a los animales: anticipar sus movimientos, imaginar qué sabían, qué temían o qué deseaban. Ese ejercicio mental fue aplicado no solo a humanos, sino también a otras especies, y dio origen al antropomorfismo funcional o lo que es lo mismo, entender al animal como un otro con voluntad propia.

Con la caza, el vínculo era recíproco, el animal

se ofrecía y el cazador debía tratarlo con respeto. Matarlo sin permiso espiritual era romper el pacto. En muchas culturas, los animales eran vistos como 'hijos' de un espíritu guardián que los entregaba a los humanos siempre que estos honraran el ciclo de la vida.

El animal domesticado y la traición moral

Ese equilibrio se rompió con la domesticación. Ya no era el animal quien decidía aparecer sino que era controlado, criado y alimentado por el





ser humano. Y con esto llegó el dilema ¿cómo matar a quien depende de ti? Según Serpell, la respuesta histórica fue crear rituales y creencias absolutas que liberaran al ser humano de culpa. El sacrificio, explicó, "funcionaba como una tecnología moral", es decir, el animal no moría para alimentar al hombre, sino para alimentar a los dioses, para renovar la vida, para mantener el orden del mundo. No era muerte, era deber cósmico. Cuando esa lógica se saturó, es cuando aparecieron las primeras críticas, desde el budismo y la reencarnación a las corrientes vegetarianas griegas.

De Aristóteles a Descartes

El giro más radical, afirmó Serpell, llegó cuando Occidente dejó de atribuir alma a los animales. Aristóteles estableció una jerarquía natural en la que los dioses estaban arriba, los humanos, en el centro y los animales no eran más que meros recursos.

El cristianismo reforzó la idea de que los animales fueron creados para el hombre y carecían de alma racional. Agustín y Tomás de Aquino eliminaron la obligación moral de respetarlos. Y Descartes remató diciendo que los animales no sienten, son máquinas.

"Fue la creencia absoluta perfecta", dijo Serpell. "No solo permitía matar animales sin culpa sino que convertía la compasión en irrelevante".

La revolución moral moderna

Hubo que esperar a la Ilustración para ver un resurgir del antropomorfismo ético. Rousseau, Bentham con su "la pregunta no es si pueden razonar, sino si pueden sufrir", y más adelante Singer o Regan, devolvieron al animal la condición de sujeto moral.

Hoy, argumenta Serpell, no es que sepamos más sobre los animales, es que hemos recuperado la capacidad de reconocernos en ellos. El antropomorfismo que fue erradicado en la ciencia es ahora una herramienta indispensable para la ética, el bienestar y la legislación. "Comprender que los animales sienten el mundo de forma similar a nosotros", concluyó, "es también comprender nuestro propio deber hacia ellos".

 ENTREVISTA | JAMES A. SERPELL

PROFESOR EMÉRITO DE ÉTICA Y BIENESTAR ANIMAL EN LA UNIVERSIDAD DE PENSILVANIA

“Algunos filósofos creen que el concepto de los derechos animales es impracticable y que deberíamos centrarnos en su bienestar”

El profesor considera el veganismo la única postura adecuada para quien sigue la versión estricta de los derechos de los animales. Sin embargo, para quien solo defiende su bienestar, las elecciones pasan por productos animales obtenidos mediante los métodos más humanos posibles

¿Pueden equilibrarse las necesidades humanas de consumir productos animales con el respeto por los derechos de los animales?

Es difícil reconciliar el concepto de derechos de los animales con la continua explotación de los animales para beneficio humano. La versión estricta del concepto, -es decir, T. Regan, 1983, *The Case for Animal Rights*- es esencialmente abolicionista. Él afirma que, si un animal comparte un número suficiente de rasgos emocionales y cognitivos con los humanos, entonces no podemos usarlo ni matarlo para servir a nuestros intereses. Esto violaría el derecho del animal a existir y a perseguir sus propios intereses.

Por supuesto, la teoría se basa en la idea de que los humanos y otros animales comparten características moralmente relevantes, como la inteligencia, la sensibilidad, la conciencia, etc. Pero algunas especies comparten claramente más que otras, así que la pregunta es ¿dónde debemos trazar la línea? ¿Deben todos los animales no humanos tener derechos? ¿O solo algunos de ellos? ¿Debe una ostra tener los mismos derechos que un perro o un chimpancé? Nuestra intuición nos dice que probablemente no debería tener los mismos derechos, pero entonces tenemos que proporcionar criterios claros que puedan usarse legalmente para determinar qué animales tienen derechos y cuáles no y establecer estos criterios es extraordinariamente difícil. Por todas estas razones, algunos filósofos recientes han argumentado que el concepto de

los derechos animales es impracticable y que deberíamos centrarnos en el bienestar animal en lugar de los derechos. Según este punto de vista, la explotación animal no es en sí misma moralmente incorrecta, sino más bien la manera en que explotamos a otros animales lo que plantea preocupaciones éticas. El énfasis aquí está en nuestra responsabilidad moral de tratar a los animales que usamos con compasión y humanidad para eliminar o al menos minimizar el dolor y el sufrimiento.

¿Tiene el sacrificio ritual o simbólico de animales algún paralelo en las prácticas modernas que consideramos aceptables?

El paralelo más obvio está en el uso de animales en la investigación científica y médica. Aquí, los animales se usan como sustitutos o representantes de los humanos, y los científicos que realizan este trabajo a menudo usan el término ‘sacrificar’ en lugar de ‘matar’.

¿Es el veganismo la máxima expresión de la ética animal o existen otras formas igualmente válidas de respetar a los animales?

El veganismo es realmente la única posición adecuada para alguien que cree en la versión estricta de los derechos de los animales. Para quienes defienden el bienestar animal en lugar de los derechos, las elecciones son más complicadas, pero generalmente se centran en productos animales obtenidos mediante los



El profesor Serpell y su perro Scout.

métodos más humanos posibles, con la menor cantidad de dolor y sufrimiento. De ahí surge el creciente mercado de nicho de la llamada carne, huevos y productos lácteos de 'alto bienestar', especialmente en Europa y Norteamérica.

¿Cuáles son las debilidades del concepto actual de bienestar animal que deberían abordarse con mayor urgencia?

Hay muchas, pero probablemente el área de mayor preocupación sea la industria cárnica y láctea. El número de animales implicados es asombroso, y el cambio hacia sistemas de producción cada vez más intensivos da lugar a niveles rutinarios de残酷 debido al hacinamiento, el transporte a largas distancias y los mataderos basados en cuotas. Todo esto es producto de las presiones económicas para producir proteínas comestibles baratas, a menudo a expensas del bienestar animal.

¿Considera, entonces, que las jerarquías económicas y políticas moldean la práctica de la ética animal?

No creo que desempeñen un papel importante en la configuración en sí de la ética animal, aunque sí son factores determinantes en la forma en que la sociedad trata a los animales. La economía tiende a ver a los animales como mercancías en lugar de seres sintientes. La política,

en última instancia, responde a la opinión pública, que es muy voluble. Los animales quedan atrapados en medio de estas contradicciones.

¿Cree que la legislación actual refleja verdaderamente los avances en ética animal o todavía existe una brecha significativa?

La legislación, en última instancia, refleja la opinión pública, que actualmente se está desplazando hacia una visión más compasiva de los animales no humanos y su trato. Sin embargo, no está claro si esta tendencia progresiva continuará en el futuro o si las opiniones comenzarán a oscilar en sentido contrario. En cualquier caso, la legislación actual es inevitablemente un compromiso que no logrará satisfacer a quienes abogan por un cambio radical.

¿Cree que educar sobre ética animal desde la infancia es la única forma de cambiar las percepciones culturales profundamente arraigadas, o existen otros enfoques?

No es la única manera, pero probablemente la más eficaz. Las personas de todas las edades son susceptibles de cambiar sus creencias y actitudes cuando se enfrentan a evidencias contradictorias. Sin embargo, el proceso es mucho más fácil y duradero en los jóvenes, que son más receptivos a nuevas ideas y formas de ver el mundo.

DAVID PEÑA-GUZMÁN | PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SAN FRANCISCO, EE.UU.

CONFERENCIA MAGISTRAL

SUEÑOS ANIMALES: NUEVAS PERSPECTIVAS ÉTICAS

Desde la filosofía y la neurociencia, Peña-Guzmán plantea que los sueños animales revelan una vida interior tan compleja como la nuestra y que, de alguna manera, ponen en cuestión las jerarquías morales que han separado históricamente al ser humano del resto de las especies.

El filósofo y profesor de la Universidad Estatal de San Francisco, David Peña-Guzmán, ofreció una ponencia centrada en la conciencia animal y la fenomenología de los sueños en distintas especies no humanas. Su investigación, reflejada en el libro *Cuando los animales sueñan: el mundo oculto de la conciencia animal*, combina filosofía, historia de la ciencia y hallazgos experimentales sobre la mente de los animales, planteando al público cuestiones éticas y cognitivas profundas sobre nuestra relación con otras especies.

Evidencia de los sueños en animales

Peña-Guzmán distingue dos tipos de evidencia que sugieren que los animales sueñan. La primera, basada en comportamientos oníricos, consiste en movimientos corporales, gestos, expresiones faciales y sonidos durante el sueño que indican actividad mental. La segunda, datos electrofisiológicos, analiza patrones de activación cerebral que se correlacionan con experiencias internas durante la fase de sueño REM.

Entre los ejemplos más destacados de comportamientos oníricos, Peña-Guzmán señaló a la sepia, que durante su fase REM activa su sis-

Entre los ejemplos más destacados [...] Peña-Guzmán señaló a la sepia, que durante su fase REM activa su sistema cromatofórico, mostrando cambios de color y patrones visuales complejos.

tema cromatofórico, mostrando cambios de color y patrones visuales complejos. En ciertas secuencias, la sepia proyecta figuras cuadradas sobre su cuerpo, un comportamiento relacionado con estrategias de camuflaje y supervivencia que sugiere actividad cognitiva incluso sin estímulos externos.

En chimpancés, investigadores observaron movimientos durante el sueño que reproducen gestos del

lenguaje de señas aprendido. Algunos individuos realizaban signos como el de 'café', que requieren coordinación compleja de brazos y dedos, indicando que sus sueños podían contener elementos de comunicación simbólica, reflejando interacciones sociales o experiencias pasadas con humanos y otros chimpancés.

Los pinzones cebra, aves cantoras, muestran durante la fase REM la práctica mental de sus cantos aprendidos, proceso conocido como repetición mental. Este fenómeno refleja la consolidación de habilidades adquiridas mientras están despiertos, una forma de entrenamiento y memoria que se extiende al sueño, mostrando paralelos con la práctica humana de habilidades motoras o musicales.

En ratas, Peña-Guzmán explicó cómo las célu-



las del hipocampo registran la posición espacial y generan mapas mentales del entorno. Durante el sueño, los roedores simulan mentalmente recorridos por laberintos, repitiendo trayectorias hacia zonas de recompensa. Este comportamiento combina memoria, imaginación y deseo, demostrando que los sueños no solo recrean experiencias pasadas, sino que también proyectan deseos o escenarios futuros que los animales no pueden experimentar en la realidad.

Implicaciones éticas de la conciencia animal

Estos ejemplos llevaron al profesor a reflexionar sobre la conciencia animal y su dimensión ética. La capacidad de soñar implica experiencias subjetivas y, por tanto, un nivel de conciencia que debería influir en cómo los humanos percibimos y tratamos a los animales. Según Peña-Guzmán, la existencia de sueños en distintas especies otorga a los animales un estatus moral que fundamenta su protección ética y legal, especialmente en contextos donde comparten capacidades cognitivas similares a las humanas.

La ponencia también abordó la proyección de deseos y la imaginación animal, destacando que los sueños permiten a los animales reconstruir experiencias pasadas y anticipar situaciones futuras, una capacidad cognitiva que se observa en aves, mamíferos y cefalópodos, y que desafía los límites tradicionales entre humanos y no humanos. En conclusión, Peña-Guzmán defendió que estudiar los sueños animales no solo amplía nuestra comprensión de la mente y la conciencia, sino que también tiene profundas implicaciones éticas.

La evidencia sugiere que los animales no humanos experimentan una vida mental rica y compleja, y que reconocer esta realidad debería transformar nuestra relación con otras especies, promoviendo un trato más justo y respetuoso hacia los que comparten nuestro mundo.

ENTREVISTA | DAVID PEÑA-GUZMÁN

PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL
DE SAN FRANCISCO, EE.UU.

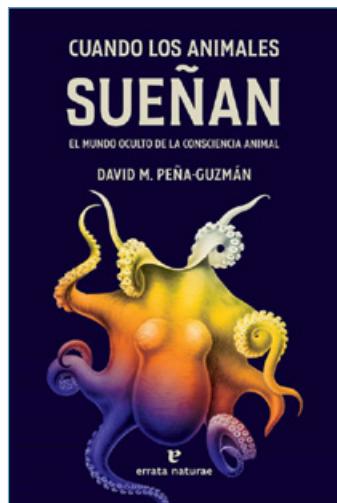
“Hay animales que sueñan con un futuro donde sus deseos se hacen realidad”

¿Qué fue lo que primero le llevó a interesarse por el sueño en los animales como una ventana a la conciencia no humana?

El sueño siempre ha sido un tema central en la filosofía dado que es un fenómeno que nos lleva a preguntas importantes acerca de la experiencia, de los límites del conocimiento, y de la imaginación. Así que mucho antes de conectar este tema con el mundo animal, yo ya tenía un interés general, pero conocer que también forma parte de la experiencia de muchos animales no-humanos cambio mi interpretación y me llevó a estudiar lo que nos dicen acerca de las vidas mentales de otras especies.

En su libro sostiene que soñar implica un tipo de experiencia subjetiva. ¿Qué diferencia hay entre soñar y simplemente tener actividad cerebral durante el sueño?

Hay mucha actividad cerebral durante el sueño que no tiene una dimensión subjetiva. Por ejemplo, sabemos que muchos procesos neuronales vinculados con la memoria ocurren durante varias etapas del sueño. La función de muchos de estos eventos tiene que ver con la consolidación de la memoria y el procesamiento de emociones. Pero dichos procesos son ‘subconscientes’. Soñar es otra cosa completamente diferente. Cuando soñamos, hay actividad en varias partes del cerebro, pero más allá, hay una experiencia vivida, una realidad subjetiva que abre un ‘mundo’ para el soñador. Desde este punto de vista, todo sueño es consciente. Esto quiere decir que



todo sueño es vivido en el momento en que ocurre, aunque se olvide.

Algunos ejemplos que menciona, como las sepías o los pinzones cebra, parecen revelar procesos de imaginación ¿podemos hablar de creatividad animal cuando sueñan?

Por supuesto. Hay dos niveles de creatividad aquí. El primero tiene que ver con el acto de soñar. El mismísimo acto de tener un sueño indica que el soñador tiene la habilidad de crear una realidad psicológica imaginaria que no depende del mundo real u objetivo. Independientemente del contenido de un sueño, el soñar es creatividad, imaginación, y como lo explico en mi libro, incluso una forma de poesía sin lenguaje. Los sueños son poemas de la mente animal. Ahora, el segundo nivel de creatividad sobrepasa el acto de soñar y tiene relación con el contenido de los sueños. Una gran parte de nuestros sueños es el resultado de nuestra memoria. Soñamos, generalmente, aquello que hemos vivido en el pasado. Pero también soñamos cosas que nunca hemos vivido y que son creaciones nuestras. Es muy posible que existan animales cuyos sueños incluyen eventos, personajes, situaciones que son ‘fabricadas’ más que ‘recordadas’. Los sueños de las ratas, vinculados al deseo y la recompensa, son especialmente reveladores.

¿Qué nos dicen sobre la capacidad de los animales para proyectarse hacia el futuro?

Los científicos que se especializan en la cognición no-humana han descubierto que los seres

humanos no somos los únicos con la capacidad del 'viaje temporal', es decir el viaje mental que hacemos cada vez que recordamos un pasado o imaginamos un futuro. La imaginación del futuro, en particular, me fascina porque requiere los que yo considero como un 'salto cognitivo' de la parte de un animal. Para poder representar un futuro, un animal tiene que separarse mentalmente del presente, crear un mundo alternativo, y proyectarse a sí mismo al centro.

Sabemos que muchos animales tienen este poder mental. Y lo que yo descubrí, especialmente en el caso de las ratas, es que ejercen este poder en el estado del sueño. Las ratas no simplemente sueñan del pasado o del presente, también sueñan sobre su futuro. Y eso no es todo. Sueñan de un futuro en el que sus deseos actuales serán realizados. Así que hay una conexión esencial entre la imaginación, las emociones, y el deseo.

¿Qué especie, entre las que ha estudiado o revisado, le ha sorprendido más por la complejidad o singularidad de su mundo onírico?

Los sueños de los pulpos me cautivaron por mucho tiempo y es por eso que decidí poner un pulpo en la portada del libro. La razón principal es que los pulpos visualizan sus sueños por medio de la piel, gracias al sistema cromatóforo que han desarrollado a lo largo de su evolución. Este sistema los deja crear escenas o exhibiciones que podemos interpretar. Sus pieles se convierten, de una manera, en pantallas que proyectan lo que están viviendo y sintiendo.

¿Se ha identificado alguna especie que no sueñe o cree que la capacidad de soñar es una característica común a todos los animales?

Es muy posible que existan animales que no sueñen, aunque no sabemos exactamente cuáles son. Hay expertos que sugieren que los insectos no tienen esta habilidad, aunque hay señales que algunas especies, como las abejas, quizás sí... Lo que sí sabemos es que los sueños existen en muchísimas especies de mamíferos, aves, e incluso invertebrados como el pulpo. Pero esto no quiere decir que sean universales.

Usted plantea que soñar otorga a los animales un estatus moral. ¿Cómo debería influir este hallazgo en la legislación o en las políticas de bienestar animal?

Desde mi punto de vista otorga protecciones morales y legales de una manera global. El hecho de que muchos animales sueñen nos dice



que tienen el tipo de experiencia subjetiva que merece protección, consideración y respeto. Tienen capacidades cognitivas, emocionales, y sociales que necesitan florecer, y no pueden hacerlo bajo condiciones limitantes y opresivas. Aparte de esta consideración global, tenemos que preguntarnos como proteger a los animales en su capacidad como durmientes y soñadores. Por ejemplo, ¿abusamos de animales cuando los sometemos a regímenes de luz y oscuridad que funcionan bien para nuestra especie, pero no para ellos? ¿Cometemos un fallo moral cuando tratamos a animales de maneras que impactan sus mundos oníricos de manera negativa y los hacen sufrir de pesadillas?

¿Aceptar que los animales sueñan nos obliga a replantear nuestra relación cotidiana con ellos, incluso en ámbitos como la alimentación o la investigación?

Toda investigación de la vida no-humana implica replantearnos la manera en que vivimos de pies a cabeza. Una vez que aceptamos que otros animales tienen una vida propia que merece protección, debemos plantearnos la pregunta: ¿Cómo tiene que cambiar nuestra manera de vivir para que ellos tengan una vida digna? Esto incluye cambios en el ámbito de la alimentación, del entretenimiento, de rituales culturales que implican abuso animal, del deporte, de la ciencia, e incluso del mundo privado que compartimos con animales de compañía.

CAROLINA LEIVA | DOCTORA EN DERECHO, PROFESORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

CONFERENCIA MAGISTRAL

CONSECUCIÓN PROGRESIVA: LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

“Los derechos de los animales son una política pública que requiere compromiso”

Entre sus propuestas destacan el regular tiempo de descanso para los animales que participen en actividades humanas, representantes legales que velen por sus derechos o una estructura institucional con presupuesto, personal y formación especializada que garantice que las leyes de protección no se queden en el papel.

Carolina Leiva, doctora en derecho, profesora de la Universidad Autónoma de Barcelona y reconocida especialista en derecho animal, abrió su ponencia abordando la complejidad de otorgar derechos a los animales y la importancia de distinguir entre lo que ella denomina “derechitos” y derechos fuertes. Según Leiva, “no se trata de abrir cuentas bancarias para ellos. Se trata de ser un poquito más serio y ver en qué medida se puede mejorar la vida de ese animal que ha experimentado una vulneración de sus intereses”. La ponente explicó que los ‘derechitos’ representan un primer paso, una herramienta útil en el plano legislativo y judicial, aunque limitados en su efectividad. Estos reconocimientos, presentes en diversas leyes y políticas públicas, permiten proteger ciertos intereses de los animales, pero de manera parcial y sujeta a recursos y voluntad política. Por el contrario, los derechos fuertes son complejos, ricos y directamente exigibles, protegiendo intereses fundamentales como la vida, la

integridad física y psíquica, y la libertad frente al sufrimiento innecesario. Leiva insistió en que “no todos los derechos son iguales. Hay derechos que existen solo en la letra de la ley y otros que deberían ser directamente exigibles por el individuo o sus representantes legales, al igual que ocurre con los menores de edad”.

Durante su exposición, la académica abordó la legislación española como ejemplo de avances y limitaciones en la protección animal. Destacó la Ley 17/2021, que reconoce a los animales como seres vivos dotados de sensibilidad y contempla su bienestar en decisiones de derecho familiar, incluso en casos de custodia tras un divorcio. “El

juez deberá tomar la decisión atendiendo al interés de los miembros de la familia y al bienestar del animal con independencia de su titularidad dominical”, explicó Leiva, subrayando la relevancia de estas normas en la protección concreta de los animales, más allá de su estatus como propiedad.

Durante su exposición, la académica abordó la legislación española como ejemplo de avances y limitaciones en la protección animal.



Asimismo, repasó otras leyes que incorporaron delitos de maltrato animal y establecieron la responsabilidad penal de personas jurídicas. Esto permite sancionar a empresas, criaderos o instituciones donde se produzcan violaciones graves del bienestar animal, incluso cuando los responsables individuales son difíciles de identificar. Leiva destacó la importancia de estas medidas para el cumplimiento efectivo de la normativa y el control del sector productivo y privado.

Respecto a la Ley 7/2023, explicó que se centra en garantizar el bienestar animal, evaluando las condiciones de vida, promoviendo la adopción, previniendo el abandono y reconociendo la dignidad de los animales. "Estos derechos no son abstractos. Tienen un componente de política pública, porque requieren presupuesto, recursos humanos y formación especializada. Sin eso, los derechos de los animales quedan en el papel", advirtió. Para ilustrar cómo la judicatura puede ponderar los intereses de los animales, Leiva presentó un caso reciente de violencia vicaria ocurrido en España, en el que un hombre mató a la mascota de su expareja con el objetivo de causarle daño emo-

cional. La jueza encargada no solo lo condenó por violencia de género, sino también por maltrato animal, aplicando esta última figura como agravante. "Ahí vemos realidad, gradualidad y progresividad. No es lo ideal, pero demuestra que los derechos de los animales pueden tener peso real si se consideran en las decisiones judiciales".

Gradualidad y realismo en la Ley

Leiva enfatizó la necesidad de avanzar con gradualidad y realismo. Consideró que la extensión de los derechos debe ser progresiva, atendiendo a la especie, al contexto y a la viabilidad práctica. "Ya existen leyes que reconocen derechos a los animales, aunque sean débiles. Lo importante es avanzar hacia derechos fuertes, especie por especie, actividad por actividad", sostuvo. Además, recalcó que la legislación debe ser aplicable y cumplible. "Si yo digo que el animal tiene derecho a la vida, pero no lo voy a cumplir, porque es imposible garantizar ese derecho, entonces mejor no lo pongo. Estampar en la ley aquello que seremos capaces de cumplir es fundamental para mantener la fe pública y el respeto al estado de derecho". La académica abordó la dimensión de los derechos sustantivos, reflexionando sobre su carácter dinámico y progresivo. Comparó la evolución de los derechos humanos con la que deberían tener los derechos de los animales, explicando que la interpretación y aplicación de los derechos debe adaptarse a nuevas circunstancias sociales y científicas. "Los avances en derechos en materias particulares, como en derecho de familia o incluso laborales, podrían aplicarse también a los animales. Por ejemplo, regular tiempos de descanso o períodos de trabajo cuando participan en actividades humanas, siempre que sean realmente implementables y respeten su bienestar", dijo.

Representantes legales para los animales

Leiva señaló la importancia de contar con representantes legales para los animales, similares a los defensores de menores, y de establecer mecanismos de reparación concretos que beneficien directamente al animal afectado. Destacó la necesidad de ponderar los derechos de los animales frente a otros derechos humanos o de otros animales, utilizando criterios de proporcionalidad y considerando los intereses fundamentales de todos los implicados. "Los derechos de los animales son, en gran medida, una política pública. Y como tal, requieren presupuesto, recursos humanos y compromiso social", concluyó Carolina Leiva. "Avanzar en su reconocimiento y protección es avanzar en nuestra propia ética como sociedad".

NURIA MÁXIMO | PROFESORA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y DIRECTORA DE LA CÁTEDRA ANIMALES Y SOCIEDAD

PONENCIA

LA UNIVERSIDAD COMO MOTOR DE TRANSFORMACIÓN EN LA RELACIÓN HUMANO-ANIMAL

La directora de la Cátedra Animales y Sociedad subraya la necesidad de una transformación profunda que integre el bienestar animal en la educación, las políticas públicas y las profesiones, así como la urgencia de afrontar el debate ético y práctico sobre los sectores que dependen de la explotación animal.

Nuria Máximo, profesora de la Universidad Rey Juan Carlos y directora de la Cátedra Animales y Sociedad, dedicó su ponencia a reflexionar sobre el papel de la universidad como motor real de transformación social en la relación entre humanos y animales.

En su charla, destacó la importancia de la creación de la Cátedra Animales y Sociedad, que nació como un proyecto académico independiente, sin patrocinio empresarial, con el objetivo de generar conocimiento riguroso pero también útil, aplicable y accesible fuera de las aulas. Según subrayó, no se trata de investigar “para publicar artículos que solo leemos los académicos”, sino de que la universidad asuma su responsabilidad pública y utilice su autoridad social para impulsar cambios concretos en políticas, profesiones y ciudadanía. Máximo insistió en que esa filosofía no se queda en el plano teórico. Se materializa en investigaciones aplicadas que abarcan hospitales, centros educativos, residencias y espacios comunitarios, donde su equipo analiza el impacto real de la convivencia y la intervención asistida con animales. Los resultados muestran beneficios en salud mental, envejecimiento o cuidados intensivos, pero también revelan límites y fallos del vínculo humano-animal, aspectos que, según advirtió, es imprescindible abordar para evitar el uso instrumental de los animales bajo un discurso “terapéutico” o “afectivo” que, en realidad, no garantiza su bienestar.

Buena parte de su trabajo, explicó, está hoy centrado en la formación de profesionales estratégicos





cos, especialmente cuerpos policiales, operadores jurídicos y personal sanitario y social.

La profesora también cuestionó el papel que siguen teniendo la educación, el espectáculo y la investigación científica en la reproducción de modelos de dominación animal. Puso como ejemplo prácticas escolares aparentemente inocuas, como incubar huevos en el aula “para que los niños vean nacer pollitos”, o actividades de ocio con caballos o primates que siguen presentando al animal como recurso pedagógico o recreativo. Según defendió, con la tecnología actual ya no es necesario usar animales reales para fines demostrativos cuando existen réplicas digitales, simulaciones o laboratorios virtuales capaces de enseñar lo mismo sin comprometer la vida y el bienestar de ningún ser sintiente.

Un cambio estructural

El trasfondo de su mensaje fue inequívoco: la cuestión animal no puede separarse de la justicia social ni de la sostenibilidad. Igual que sociedades anteriores asumieron transiciones económicas que implicaron dejar atrás la explotación humana, hoy, afirmó, debemos afrontar el debate ético y práctico sobre los sectores que dependen de la explotación animal. Para ella, el reto no consiste únicamente en sensibilizar, sino en construir cambios estructurales: formación obligatoria, legislación coherente, políticas públicas interdisciplinarias y profesiones que integren el bienestar animal como parte de la responsabilidad social, no como un añadido opcional.

Asimismo, sostuvo que la universidad no debe limitarse a observar los cambios culturales, sino anticiparlo y que su función no es describir el mundo, sino transformarlo mediante conocimiento verificable, ética aplicada y alianzas estratégicas entre ciencia, administración y ciudadanía. Si la sociedad se encuentra en un punto de inflexión respecto a los animales, la academia tiene la obligación de ser la palanca y no la espectadora.

ENTREVISTA | NURIA MÁXIMO

PROFESORA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y DIRECTORA DE LA CÁTEDRA ANIMALES Y SOCIEDAD

“La economía debe adaptarse a la premisa de que el valor del animal no se mide por su utilidad sino por su estatus de ser sintiente”

¿Hasta qué punto la dependencia económica de ciertos sectores como ganadería, espectáculos, terapias asistidas... condiciona el avance real en la protección animal? ¿Y qué puede hacerse en este sentido?

La dependencia económica de sectores como la ganadería, los espectáculos o determinadas intervenciones asistidas con animales constituye uno de los principales factores que limitan el avance real en la protección animal. Estas actividades generan empleo, identidad cultural y beneficios económicos, lo que lleva a que las políticas públicas prioricen la estabilidad socioeconómica sobre la transformación ética. Además, la dependencia no es solo material, sino también simbólica: en muchos contextos, el uso de animales está profundamente arraigado en la cultura y en las prácticas profesionales.

En mi opinión, para avanzar hacia una protección efectiva, es necesario promover una transición justa, basada en tres ejes fundamentales: La Reorientación económica: fomentar modelos productivos alternativos (proteínas vegetales, turismo ético, programas de intervención sin uso directo de animales o con tecnologías simuladas); la formación y reconversión laboral, ofreciendo programas de formación y acompañamiento a quienes dependen económicamente de estos sectores, y, por último, la regulación progresiva y basada en evidencia científica, estableciendo estándares mínimos de bienestar y exigiendo una evaluación ética y técnica de cada práctica, incluyendo las terapias asistidas. Finalmente, el cambio de paradigma exige que el valor del animal no se mida por su utilidad económica o terapéutica, sino por su estatus como ser sintiente. La economía debe adaptarse a esa premisa, no al revés. Solo mediante



este enfoque estructural podrá consolidarse un modelo de relación humano-animal verdaderamente ético y coherente con los principios de justicia y respeto hacia todas las formas de vida.

¿Cómo se podría garantizar que la intervención asistida con animales no se convierta en una nueva forma de explotación emocional o laboral para ellos?

Lo más básico y a la vez relevante es que se regule esta actividad. Tanto la parte de formación como de la implantación de programas y actividad económica. De forma que los principios

básicos deban ser asumidos por toda persona que vaya a trabajar con este recurso. Como otro tipo de actividades, requeriría de un registro oficial de profesionales y de entidades, así como de un eficaz servicio de control para los posibles incumplimientos. Una de las primeras medidas debería ser la prohibición de que participe cualquier animal que no sea considerado doméstico, por supuesto nada de animales salvajes ni en cautividad.

¿Cree que la tecnología acabará sustituyendo completamente el uso de animales en educación, ocio o terapia?

No. Debería considerarse la sustitución únicamente en aquellos casos en los que la exigencia hacia el animal supere el respeto a sus derechos. Por ejemplo, cuando se vulnera el derecho a la libertad de especies como los delfines o las focas. En tales situaciones, podrían emplearse robots específicamente diseñados para ese propósito. Asimismo, existen personas cuya patología implica conductas especialmente violentas hacia los animales y, por tanto, no deberían trabajar con seres vivos. No obstante, la vinculación afectiva y la conexión bidireccional que se establece con un ser vivo son muy difíciles de reproducir mediante una máquina, por avanzada que sea la tecnología.

La participación de los animales no humanos en este tipo de intervenciones debe resultar también enriquecedora para ellos; sustituirlos completamente por tecnología eliminaría dicho beneficio. En cualquier caso, la combinación equilibrada entre tecnología y la participación de animales podría resultar muy positiva y complementaria.

¿Ha encontrado resistencias dentro del propio ámbito universitario al introducir el bienestar animal como un tema transversal y no opcional?

Sí, por supuesto. Introducir el bienestar animal como un eje transversal -y no como un tema accesorio u opcional- ha generado resistencias dentro del ámbito universitario. Estas resistencias se manifiestan de distintas formas: desde la escasa consideración académica hacia esta línea de investigación, que en ocasiones se percibe como secundaria o poco científica, hasta la incomodidad que provocan los discursos antiespecistas, que cuestionan estructuras éticas, sociales y económicas profundamente arraigadas. No obstante, también es cierto que ha existido

un apoyo institucional sostenido que ha permitido la progresión y consolidación de este enfoque, hasta culminar en la creación de una cátedra específicamente dedicada al bienestar y la relación humano-animal. Este respaldo demuestra que la universidad puede ser un espacio de transformación ética y científica, capaz de integrar nuevas perspectivas que amplían la comprensión del vínculo entre seres humanos y animales

¿Qué carencias detecta en la formación de los futuros profesionales sanitarios, jurídicos o sociales respecto a la relación humano-animal?

Existen carencias notables en la formación de los futuros profesionales sanitarios, jurídicos y sociales respecto a la relación humano-animal. Falta una perspectiva interdisciplinaria que incorpore el bienestar animal, la evidencia científica sobre los beneficios del vínculo y la comprensión ética y legal de los animales como seres sintientes, en coherencia con el enfoque One Health / One Welfare.

¿Considera que el bienestar animal debería incluirse de forma obligatoria en currículos escolares, igual que la educación ambiental o en derechos humanos?

Sí, sin ninguna duda. El bienestar animal debería incluirse de forma obligatoria en los currículos educativos, desde la educación infantil hasta el ámbito universitario. Al igual que la educación ambiental o en derechos humanos, constituye un pilar esencial de la formación ética integral, orientada a comprender la interdependencia entre seres humanos, animales y entorno.

Incorporar esta perspectiva desde edades tempranas favorece el desarrollo de la empatía, la responsabilidad y el respeto hacia la vida, valores fundamentales para construir una ciudadanía más consciente y comprometida. En el ámbito universitario, además, su integración transversal contribuye a generar conocimiento crítico y a orientar la ciencia y la innovación hacia modelos verdaderamente sostenibles y compasivos.

Solo así podrá transformarse la sociedad en profundidad, asumiendo una nueva mirada ética hacia los animales. Cada profesional, desde su ámbito de actuación, puede y debe incorporar esta visión en su práctica cotidiana, contribuyendo a un cambio cultural que promueva relaciones más justas y respetuosas entre todas las formas de vida.



De izquierda a derecha: Ana María Catalán, James A. Serpell, Angélica Velasco y David Peña-Guzmán.

PENSAMIENTO, JUSTICIA Y ÉTICA CENTRAN LAS MESAS REDONDAS

Filósofos, juristas y responsables públicos coincidieron en la necesidad de unir conocimiento, legislación y cambio cultural para avanzar hacia una verdadera justicia interespecie

También hubo cabida para las mesas redondas en el marco del V Congreso de Derechos de los Animales, donde se debatió tanto sobre la evolución del pensamiento académico en torno a la consideración moral de los animales como sobre los retos jurídicos y administrativos que afronta su protección efectiva.

La primera mesa, moderada por Ana María Catalán, de la Dirección General de Derechos de los Animales, reunió a Angélica Velasco, profesora titular del área de Filosofía Moral en la Universidad de Valladolid; James A. Serpell, profesor emérito de Ética y Bienestar Animal en la Universidad de Pensilvania; y David Peña-Guzmán, filósofo y profesor en la Universidad Estatal de San Francisco.

Velasco subrayó la conexión entre ética animal, feminismo y educación, defendiendo que "los distintos sistemas de opresión se sostienen sobre una misma lógica: la jerarquización de las diferencias". Reivindicó la necesidad de una educación que fomente la empatía y criticó las contradicciones cotidianas que aún persisten en la relación humano-animal.

Por su parte, Serpell señaló que el cambio cultural debe comenzar "por los niños, que sienten una afinidad natural por otras especies", y sostuvo que la domesticación marcó el origen de las jerarquías humanas. Presentó además sus investigaciones recientes sobre el uso de algoritmos de inteligencia artificial para evaluar el comportamiento de los perros de trabajo, un

campo que, según explicó, "puede mejorar el bienestar animal si se usa con criterio ético, pero también entraña riesgos si se aplican métodos erróneos o crueles".

Peña-Guzmán, autor de 'The Dreams of Animals', centró su intervención en la dimensión mental y emocional de los animales, defendiendo que "soñar, imaginar o recordar son capacidades que amplían el concepto de bienestar más allá del cuerpo". A su juicio, reconocer esta complejidad "no resolverá de inmediato el maltrato, pero ofrece nuevos argumentos morales y jurídicos para repensar la justicia hacia los seres no humanos".

El diálogo entre los tres concluyó con un llamamiento común a la humildad epistemológica y al respeto por la diferencia.

Avances normativos y carencias en su aplicación

La segunda mesa redonda, reunió a María Gavilán, magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº3 de Arganda del Rey; Carolina Leiva, doctora en Derecho y profesora de la Universidad Autónoma de Barcelona; y José Ramón Becerra, director general de Derechos de los Animales. Moderada por Rafael David,

miembro de la Dirección General, la sesión puso el foco en los avances normativos y las carencias en su aplicación.

Gavilán repasó la evolución jurídica reciente, desde la reforma del Código Civil de 2021, que reconoció a los animales como "seres dotados de sensibilidad", hasta la Ley de Bienestar Animal de 2023, que calificó como "un punto de inflexión aún pendiente de consolidarse en la práctica". Recalcó que "España ha sido lenta en cumplir sus compromisos internacionales, pero la base jurídica ya existe; falta aplicarla con decisión y coherencia".

Leiva, por su parte, insistió en la necesidad de integrar la perspectiva animal en las políticas públicas y en el ámbito académico: "El bienestar animal debe ser un eje transversal de justicia social, con impacto real en la educación, la administración y la legislación".

Para finalizar esta mesa de debate, el director general José Ramón Becerra destacó que las leyes "solo son efectivas si van acompañadas de un cambio cultural profundo" y apeló a la colaboración entre instituciones, universidades y sociedad civil "para transformar nuestra relación con los animales y hacer efectivos sus derechos en todos los niveles".



De izquierda a derecha: Rafael David, María Gavilán, Carolina Leiva y José Ramón Becerra.

2^A JORNADA • PONENCIAS

SALA ERNEST LLUCH

LA SALA ERNEST LLUCH ACOGIÓ EL 22 DE OCTUBRE UNA INTENSA JORNADA DE PONENCIAS QUE ABORDARON DESDE LA ANTROZOOLOGÍA HASTA EL BIENESTAR COMPARTIDO, LA JUSTICIA ANIMAL O EL ENFOQUE ONE WELFARE

El 22 de octubre, en el marco del V Congreso de Derechos de los Animales, la Sala Ernest Lluch se convirtió en un espacio de debate científico y académico sobre la evolución del vínculo entre personas y animales. A lo largo de la jornada, especialistas procedentes del ámbito universitario y de la investigación expusieron enfoques complementarios que conectaron la ética, la biología, la filosofía y las ciencias sociales en la defensa del bienestar y los derechos de los animales.

David Ordóñez Pérez y Rafael Martos Montes

La sesión, inaugurada por el director general de Derechos de los Animales, José Ramón Becerra, abrió con la ponencia 'Antrozoología: beneficios de la interacción humano-animal y sus aplicaciones a la intervención asistida con animales', a cargo de David Ordóñez Pérez y Rafael Martos Montes, de la Universidad de Jaén y la Universidad Internacional de Andalucía. Ambos analizaron cómo la interacción con animales tiene efectos positivos tanto en la salud física como en el bienestar emocional de las personas, espe-

cialmente en el ámbito educativo y terapéutico. Subrayaron que la antrozoología permite comprender la complejidad de la relación entre especies y avanzar hacia modelos de convivencia más empáticos.



Ana María Fidalgo de las Heras y Susana María Sánchez Rodríguez

Ana María Fidalgo de las Heras y Susana María Sánchez Rodríguez, de la Universidad Autónoma de Madrid, presentaron la ponencia 'Animales con bienestar, sociedades con conciencia', centrada en la importancia de reconocer la relación entre el bienestar animal y la salud social. Las investigadoras destacaron la necesidad de incorporar esta perspectiva en las políticas públicas y educativas, apuntando que el respeto hacia los animales refleja y refuerza los valores éticos de una sociedad.

Noe Terrassa y Thaïs Sánchez

Tras la pausa, la jornada continuó con la inter-



vención de Noe Terrassa y Thaïs Sánchez, de la Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales (FAADA), que abordaron 'El giro animal y la familia multiespecie'. Su presentación puso de relieve los cambios que se están produciendo en la estructura familiar y en la forma en que las personas integran a los animales en su vida cotidiana. Defendieron la idea de una familia 'multiespecie', basada en el respeto y el reconocimiento del animal como miembro con intereses propios.



Eze Paez

El filósofo Eze Paez, investigador del Centre for Animal Ethics de la Universitat Pompeu Fabra, expuso su ponencia 'Los animales como sujetos de justicia: fundamentos y políticas públicas'. Paez analizó el debate sobre la inclusión de los animales dentro de las teorías de la justicia, sosteniendo que deben ser considerados agentes morales con intereses que merecen protección jurídica. Su intervención aportó una mirada filosófica y política de gran profundidad, invitando a repensar el marco ético de las relaciones interespecie.



Jaume Fatjó

Jaume Fatjó, de la Cátedra Fundación Affinity Animales y Salud de la Universidad Autónoma de Barcelona, ofreció la conferencia '¿Qué hace única la convivencia con un animal de compañía? Del apoyo social individual al capital social compartido'. Fatjó explicó cómo la convivencia con animales contribuye al desarrollo de redes de apoyo, confianza y cohesión social, y cómo este vínculo repercute en la salud emocional de las comunidades. Subrayó que la presencia de animales en los hogares no solo mejora la calidad de vida individual, sino que también fortalece el tejido social.



Rebeca García Pinillos

La jornada concluyó con la intervención de Rebeca García Pinillos, fundadora de One Welfare CIC, quien presentó 'El enfoque One Welfare: una solución holística para integrar el bienestar animal, humano y ambiental'. Pinillos explicó cómo este modelo promueve la cooperación entre disciplinas para abordar los problemas globales que afectan tanto a personas como a animales y ecosistemas. Destacó que el bienestar de todos los seres está interconectado y que las políticas públicas deben integrar esa visión integral para avanzar hacia un futuro sostenible.



Un momento de la primera parte de la ponencia 'Recursos educativos para trabajar la Empatía Afectiva hacia los animales'

2^A JORNADA • PONENCIAS

SALA POLIVALENTE

LOS PROYECTOS EDUCATIVOS, LA CONVIVENCIA RESPONSABLE Y EL BIENESTAR EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN ANIMAL FUERON LOS PRINCIPALES EJES SOBRE LOS QUE VERSARON LAS PONENCIAS EN LAS QUE SE SUBRAYÓ LA IMPORTANCIA DE LA EMPATÍA AFECTIVA

La jornada del 22 de octubre en la Sala Polivalente A+B del Ministerio estuvo dedicada a la acción práctica y a la aplicación de valores de convivencia responsable en distintos entornos sociales. Bajo el título 'Demos paso a la acción: proyectos de convivencia y fomento de la empatía con los animales', las ponencias abordaron la educación en empatía, la conciliación laboral multiespecie, la ayuda a personas y animales en situación de vulnerabilidad y el bienestar emocional del sector protector.

La sesión fue inaugurada por Cristina Villegas, en representación de la Dirección General de Derechos de los Animales, quien destacó la importancia de trasladar los principios del congreso al terreno de la práctica y de reconocer el papel de los colectivos que impulsan proyectos transformadores en su entorno.

Raquel Aguilar, Chema Lera y Mariví Vaquer

La primera intervención corrió a cargo del equipo de PRODA (Programa de Educación para la Promoción del Respeto, la Diversidad y el Amor hacia los Animales), formado por Raquel Aguilar, Chema Lera y Mariví Vaquer, con la ponencia 'Recursos educativos para trabajar la empatía afectiva hacia los animales'. Los ponentes explicaron las herramientas pedagógicas que desarrollan para fomentar en niños y adolescentes la capacidad de ponerse en el lugar del otro -humano o no humano- y de reconocer las emociones de los animales. Subrayaron que la empatía afectiva es una habilidad que se aprende y que su incorporación en el ámbito educativo contribuye a prevenir conductas de maltrato y a promover una convivencia más justa.

Por la tarde, el equipo de PRODA volvió a inter-



De izqda. a dcha.: Paco Camarasa, Fundación DingoNatura; Diana Izquierdo, Souling; Silvia Barquero, Asociación Empatía y Fernando Sánchez, Fundación Salvando Peludos

venir con la segunda parte de su ponencia, ampliando ejemplos prácticos y experiencias desarrolladas en centros educativos.

Paco Camarasa

Paco Camarasa, de la Fundación DingoNatura, presentó la ponencia 'Dog Friendly con sentido: conciliación laboral multiespecie', en la que analizó las experiencias de empresas que permiten la presencia de animales en el entorno laboral. Camarasa expuso casos concretos en los que esta práctica ha mejorado el clima organizativo, reducido el estrés y reforzado la responsabilidad compartida de los equipos. Sin embargo, también insistió en la necesidad de que estas medidas se implementen con planificación, protocolos de bienestar y una cultura corporativa que priorice tanto el respeto por las personas como por los animales.

Diana Izquierdo

Diana Izquierdo, de la asociación Souling, compartió la ponencia 'Proyectos de ayuda bidireccional entre personas y animales en situación de vulnerabilidad', donde relató diversas iniciativas en las que animales rescatados colaboran en procesos terapéuticos y de acompañamiento para personas en riesgo de exclusión. Izquierdo destacó el potencial sanador de la interacción entre seres que han sufrido abandono o maltrato: "cuando ayudamos a un animal, también nos ayudamos a nosotros mismos".

Silvia Barquero

La siguiente intervención fue la de Silvia Barquero, presidenta de la asociación Empatía, con la ponencia 'Pasado, presente y futuro en la protección de los animales en España'. Barquero ofreció un repaso histórico de los avances legislativos y sociales en materia de bienestar animal, desde las primeras campañas de sensibilización hasta la reciente ley estatal. Recalcó el papel del movimiento asociativo en la transformación de la conciencia ciudadana y en la consolidación de los derechos de los animales como una cuestión ética y política.

Fernando Sánchez

La jornada de la Sala Polivalente de la sede Ministerio de Asuntos Sociales, Consumo y Agenda 2030, se cerró con la intervención de Fernando Sánchez, de la Fundación Salvando Peludos, con la ponencia 'Promoción del bienestar emocional en el sector de la protección animal'. Sánchez abordó un tema poco tratado en estos foros, pero esencial: la salud mental de las personas que trabajan o colaboran en la protección animal. A partir de su experiencia, describió el desgaste emocional y la exposición al sufrimiento que afrontan muchos voluntarios y profesionales, y propuso estrategias para afrontar el estrés y la fatiga por compasión. Subrayó que cuidar a quienes cuidan es indispensable para garantizar la sostenibilidad y la humanidad del propio movimiento protector.



SI PIENSAS COMPARTIR TU VIDA CON UN ANIMAL DE COMPAÑÍA, *construye el hogar que necesita*

Revisa tus obligaciones como tenedor de *animal de compañía para asegurar la correcta convivencia social*

INFÓRMATE

- Sobre la obligatoriedad de **identificar** a tu animal de compañía.
- Sobre las **vacunas y tratamientos** obligatorios en tu Comunidad Autónoma.
- Sobre la mejor manera de evitar que los animales se **reproduczcan sin un control**.



RESPETA



- Las normas de tu comunidad de vecinos sobre la tenencia de animales y la **ordenanza** sobre animales de tu municipio.
- Las normas para **pasear al animal** y las zonas a las que tiene acceso en la **vía pública**.
- La normativa de **seguridad vial** cuando viajes con tu mascota en el coche. **NUNCA** dejes al animal **solo dentro del coche**.
- La normativa sobre autobuses, metro u otros **medios de transporte**, que puede variar en función del municipio de que se trate.

RECUERDA

- Mantener **actualizados en el registro** todos los datos tuyos y de tu animal, e informar en caso de defunción.
- **Recoge SIEMPRE los excrementos** que deposita en la vía pública.
- Si viajas sin tu animal de compañía, asegúrate que alguien lo cuidará o llévalo a una **residencia autorizada**.
- Si viajas a otro país lleva contigo el **pasaporte para animales de compañía europeo** o el correspondiente certificado veterinario exigido por el país de destino e infórmate de los **requisitos** tanto a la entrada en ese país como a la vuelta a España.

